## Comunicado del Obispado de Quiché

El día domingo 1 de noviembre de 2009, un agente de la Policía Nacional Civil fue asesinado por medio de un linchamiento popular en la plaza central de Cotzal. Este hecho se encuadra en la historia de violencia que padece el Municipio desde hace meses y las medidas de cuestionable legalidad que se han tomado para combatirla.

Según la versión de los hechos que conocemos, un hijo del agente de la PNC había sido arrestado por miembros de la Junta de Seguridad. Estas son patrullas constituidas por civiles armados que desde hace casi un año hacen vigilancia, supuestamente preventiva, en el Municipio de Cotzal. El joven, al parecer fue arrestado, no por cometer algún delito, sino por su apariencia física. El joven llamó a su padre, que se encontraba en Chajul, quien llegó armado para interceder por su hijo.

El agente de la PNC confrontó a los patrulleros con violencia verbal y física, y disparó contra la patrulla hiriendo a uno de ellos. El agente fue apresado y puesto bajo custodia en Cotzal.

Sin embargo, en vez de consignarlo a la autoridad competente, el alcalde comenzó a manifestarse en contra de la injerencia de la Policía Nacional Civil en el municipio. El agente fue entregado a la turba, que lo ejecutó por medio de un linchamiento.

Ante estos hechos sumariamente descritos, es necesario afirmar con toda claridad:

- Que la vida humana es sagrada y nadie tiene competencia o autoridad para disponer de ella.
- Que un linchamiento no es un procedimiento para hacer justicia, pues nunca un procedimiento injusto, ilegal e irresponsable puede restablecer la justicia presuntamente violada por un delito previo.
- Que el ordenamiento legal de la República no permite que un municipio se sustraiga parcial o totalmente de él para crear instituciones de seguridad y procedimientos de justicia al margen de la Constitución.
- Que es urgente que las autoridades departamentales y nacionales competentes actúen con mayor energía en el Municipio de Cotzal para asegurar el orden legal y la seguridad civil en el territorio.
- Que la fuerza de las armas no es medio adecuado para mantener el orden civil de manera ordinaria en una sociedad democrática.
- Que la ley tiene fuerza para establecer el derecho en una sociedad, si su aplicación y cumplimiento se fundamenta en la integridad moral de los ciudadanos y sus autoridades.

Santa Cruz de Quiché, 2 de noviembre de 2009

Mario Alberto Molina, O.A.R.
Obispo de Quiché

P. Roberto Paz Vicario para la Promoción Humana